



Municipio de Sauce

Acta N°

05/21

Resolución N°

93

Sauce, 04 de febrero de 2021.

VISTO: la nota presentada por la Cooperativa de Viviendas COVISOLAR solicitando apoyo económico para un evento a realizarse el próximo sábado 13 de febrero en el Club Ciclista de Sauce.

RESULTANDO: que para la Institución es necesario contar con este apoyo económico.

COSNIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a las Cooperativas.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos) para colaborar con la Cooperativa de Viviendas COVISOLAR en el evento a realizarse el próximo sábado 13 de febrero en el Club Ciclista de Sauce.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a Sr. Evangelina Olivera C.I. 4,100,308-3 en representación de la Cooperativa Covisolar Renglón N° 5559 Proyecto Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones..

Rubens
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Victoria
CONCEJAL
CONCEJAL

Victoria
Victoria Rodríguez
CONCEJAL
CONCEJAL

Robert
ROBERTO GIANNARDINO
CONCEJAL

CONCEJAL
CONCEJAL